

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**PROGRAMA DE DESCUENTO A LA REINSCRIPCIÓN**  
**La UPTex a través de la Dirección Académica**  
**CONVOCA**

A todos (as) las y los estudiantes que pasaran al 4º, 7º y 10º cuatrimestre se les convoca a participar en el programa de descuento a las reinscripciones para (enero-abril 2025-1) que podrá ser del 25%, 50% y hasta el 75%.

Podrán solicitarlo aquellos (as) estudiantes que cumplan con alguna de las modalidades y solo podrá participar en una sola de ellas:

1. **Por discapacidad**
2. **Excelencia académica**
3. **Por baja situación socioeconómica**

Cumpliendo los siguientes requisitos:

Quien participa en cualquiera de las modalidades anteriores, deberán registrarse de la siguiente manera:

1. Registrarse a partir del 25 al 29 de noviembre del 2024; en el siguiente la siguiente liga:  
[Sistema de Becas UPTex](#)
2. Dependiendo de la modalidad que elijas deberás presentar los siguientes documentos:
  - Por discapacidad: Presentar certificado médico expedido por una institución oficial que especifique el tipo de discapacidad,
  - Excelencia académica: Acreditar promedio mínimo de 9.0 para licenciatura y de 8.5 para ingenierías adjuntando historial académico que emite Sistema SICOE hasta el último cuatrimestre (mayo-agosto 2024-2) para aquellos que pasan al cuarto, séptimo y décimo cuatrimestre.
  - Presentar documento de excelencia del conocimiento: con fecha no mayor a un año que avale haber obtenido uno de los tres primeros lugares en algún evento académico de proyectos de emprendimiento proyectos de investigación o publicaciones a nivel regional estatal o nacional.

Estudios económicos

- a) Comprobante de ingresos expedido por la fuente de trabajo, recibo de nómina actual, no mayor a un mes, constancia laboral donde especifique los ingresos mensuales, etc; ya sea propia, de su padre o tutor y/o madre o tutor en una hoja membretada con los datos fiscales correspondientes ó





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

- b) Constancia de ingresos emitida por el H. Ayuntamiento donde corresponda al domicilio del solicitante

Anexar la documentación que se solicite de acuerdo con la modalidad de la solicitud.

3. No se aceptarán expedientes incompletos, extemporáneos y la falta de entrega de cualquier documento anulará la solicitud.
4. En caso de verificar que la información proporcionada por el solicitante es falsa se le cancelará el descuento y deberá pagar la cuota por el concepto de reinscripción al 100% y no podrá volver a participar en las próximas convocatorias del descuento de reinscripción.
5. El pago lo realizaras a partir del 01 de enero de 2025.
6. Quedan exentos de participar en la presente convocatoria las y los estudiantes que reciban algún otro apoyo económico como: Beca ciencia, Beca de Educación Dual, Mujeres indígenas mexiquenses, salario rosa, Beca Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el futuro; estatales y federales.

***Importante: Se tendrá un número limitado de apoyos; dando prioridad a aquellos estudiantes que cumplan con el promedio requerido, por discapacidad y por estudio socioeconómico, estará limitado a la cantidad de solicitudes.***

Los resultados serán publicados en la página oficial de la Universidad.

**Texcoco de Mora, a 25 de noviembre de 2024**

